

ACTA DE LA SESIÓN 1°, CELEBRADA EL LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE 18:00 a 20:10 HORAS.

SUMARIO:

-Recibir a los invitados que remitirán a la Secretaría los integrantes de la Comisión para que expongan al tenor de los mandatos que dieron origen a esta Comisión.

- Se adoptan otros acuerdos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Diego Ibáñez.

Actuó como Secretario de la Comisión la señora Claudia Rodriguez Andrade, como abogado ayudante el señor Germán Salazar Roblin.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, Camila Flores; María José Hoffmann; Diego Ibáñez; Pablo Kast; Amaro Labra; Andrés Longton; Carolina Marzán; Luis Pardo; Patricio Rosas; Rene Saffirio (en reemplazo de la diputada Alejandra Sepúlveda) y Daniel Verdessi.

III.- INVITADOS

Asistieron como invitados los señores(as):

- 1) María Araya, Presidenta del Consejo Consultivo de Salud de Quintero.
- 2) Hernán Ramírez, asesor de la Fundación Terram.
- 3) Alexis Rojas, dirigente estudiantil de la Comuna de Quintero.

IV.- CUENTA¹

Se dio cuenta del siguiente documento:

Reemplazo para la sesión de hoy de la diputada Alejandra Sepúlveda por el diputado René Saffirio.

V.- ACUERDOS

¹ El documento de la cuenta se encuentra disponible en el siguiente link: <http://appcam.camara.cl/comisiones/despliegues/verArchivo.aspx?documento=cuenta&id=34860>

- 1- Sesionar como comisión en la zona de Quintero -Puchuncaví en una fecha próxima a determinar.
- 2- Invitar al señor Hernán Ramírez, Investigador asociado de la Fundación Terram.
- 3- Oficio a la Intendencia de Valparaíso, para que remita un informe que contenga el listado y causas de las personas detenidas, con motivo de la marcha efectuada el día sábado 8 de septiembre, en la comuna de Quintero, especialmente la detención de doña Nicole Varas.
- 4- Oficiar al Ministerio del Interior para que remita un informe que contenga el listado y causas de las personas detenidas, con motivo de la marcha efectuada el día sábado 8 de septiembre, en la comuna de Quintero, especialmente la detención de doña Nicole Varas.
- 5- Oficiar al Ministerio de Medio Ambiente para que designe a un funcionario que concurra en representación del Ejecutivo a todas las sesiones de la Comisión a fin de que resuelva dudas en materias técnicas que puedan surgir durante el desarrollo de la labor de la Comisión.
- 6- Oficiar a la Biblioteca para que remita un informe acerca de la evolución normativa y legislativa, y sus modificaciones que desde el año 1963 a la fecha han permitido la expansión de parque industrial de Quintero y Puchuncaví. Asimismo adjunte las conclusiones de cada una de las Comisiones Especiales Investigadoras, creadas con ocasión de la contaminación de Quintero y Puchuncaví desde el año 1990 a la fecha.
- 7- Oficiar a la Intendencia Regional de Valparaíso, para que indique si existe un protocolo de emergencia ante las situaciones de crisis ambientales por contaminación, como la que afectó a Quintero y Puchuncaví recientemente.
- 8- Oficiar a la Onemi para que indique si existe protocolo de emergencia ante las crisis ambientales por contaminación, como la que afectó a Quintero y Puchuncaví recientemente.
- 9- Oficiar al Ministerio de Salud con el propósito de solicitarle que la medición de metales pesados en las comunas de Quintero y Puchuncaví, que se había considerado efectuar el año 2019, se realice durante este mes debido a la última emergencia ambiental que afectó a la zona.
- 10- Oficiar al Ministerio de Salud para que informe los casos de nacimientos con mal formación o anomalías atribuibles a la contaminación con metales pesados, sus patologías de ingreso, muertes prematuras y causas de estas muertes, en los últimos 15 años, detallado por cada Servicio de Salud a lo largo de Chile. Asimismo, los criterios utilizados para tomar los exámenes toxicológicos durante la emergencia ambiental en la zona contaminada, y el tipo de examen que se aplica, su alcance y cobertura. Además, remita registro de personas oriundas de Quintero y Puchuncaví que son atendidas en hospitales de otras comunas aledañas.

VI.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Se abre la sesión.

Espero que en esta Comisión Investigadora nuestra labor esté a la altura de la situación que está ocurriendo en Quintero, Puchuncaví, Concón y en toda la zona de sacrificio.

Debemos recordar que se unen dos comisiones investigadoras, por lo tanto, tenemos dos cometidos: primero, ver lo que sucedió con el último Plan de Descontaminación que fue representado por la Contraloría y, segundo, lo que dice relación con Quintero, Concón y Puchuncaví y el resto de la zona de sacrificio, que es básicamente la solicitud del diputado Verdessi, por lo que decidimos juntar ambos cometidos, pues respondían al mismo objetivo, que es salud y medio ambiente como determinante social.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, solo quiero pedir que las sesiones se inicien como corresponde e indica el Reglamento, según el artículo 255, que señala: "El Presidente abrirá la sesión, tocando la campanilla y pronunciando esta frase: "En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión"", para que no tengamos problemas en lo sucesivo. Muchas gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Gracias, diputada Flores.

Por solicitud de la diputada Hoffmann, pensamos invertir el orden de la Tabla. Primero, dedicar unos diez minutos a ordenar lo que van a hacer las sesiones de aquí en adelante. Recordemos que tenemos 90 días para funcionar.

Como Presidente, me tomé la atribución de definir los invitados para hoy, de una lista que nos llegó, que no es muy extensa.

Vamos a recibir a la señora María Araya, presidenta del Consejo Consultivo de Salud de Quintero, al señor Hernán Ramírez, de la Fundación Terram, que ha sido una ONG que trabajado de la mano con la Comisión de Medio Ambiente hace muchos años, y al señor Alexis Rojas, dirigente estudiantil de la comunidad de Quintero.

La idea es escuchar sus testimonios y ver la perspectiva histórica que hoy día asume este conflicto, de qué manera está situado.

Eso lo vamos a dejar para un segundo momento y para un primer momento vamos a recibir propuestas de cómo queremos que funcione esta comisión. En las sesiones va a haber muchos invitados, por tanto, me imagino que habrá sesiones acotadas a recibir testimonios de la comunidad, otras sesiones a testimonios de autoridades y otras que tendrán que ver con el debate parlamentario propiamente tal, de cómo vamos valorando la información y cómo establecemos lineamientos que nos permitan definir estrategias de investigación.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, usted tiene personas citadas para hoy y me parece correcto, creo que hay que escucharlos. Pero, en lo sucesivo, la comisión debería acordarlo por el tercio de sus miembros. Así lo establece el Reglamento. Por lo tanto, de ahora en adelante se debería respetar el Reglamento y llegar a acuerdos, antes de hacer las citaciones correspondientes.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Por supuesto. Pero era fin de semana y era difícil ponernos de acuerdo por Whatsapp. Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, me parece bien que partamos con los representantes de la comunidad. Podríamos hacer una segunda ronda con los representantes de las empresas y una tercera con los representantes de las autoridades. De esa manera podríamos tener una visión integral del tema, sin perjuicio de agregar a representantes de unos y otros grupos para ir profundizando en la investigación.

Pero creo que debiéramos seguir un cierto orden, para orientar el curso de la investigación. Propongo que sea en ese orden.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST** (don Pablo).- Señor Presidente, en la misma línea, quisiera que tomáramos el acuerdo de definir a los invitados que van a sucederse en las próximas sesiones.

Creo que amerita que le dediquemos su tiempo para que cada uno pueda hacer su propuesta respecto de quiénes son las prioridades y lo definamos como comisión.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, en la misma línea de los colegas diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, sería importante contar con el Ejecutivo en las sesiones de manera permanente, para que también puedan exponer y aclarar observaciones relevantes para nuestro trabajo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- *Sin audio.*

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Señora diputada, en comparación con otras comisiones investigadoras, mi perspectiva de esta instancia dice relación con lo señalado por el diputado Pardo, en términos de quiénes puedan otorgar información respecto de lo que sucede *in situ*, lo cual también amerita una invitación a las comunidades que son de otras zonas, porque esto también se remite a otras zonas de sacrificio, y resguardar espacios de debate parlamentario respecto de la información que se otorga, porque no podemos transformar a esta Comisión Investigadora en una instancia que sólo recaba información que no puede ser sistematizada políticamente.

Una Comisión Investigadora no es un tribunal, para eso está el Poder Judicial. Una Comisión Investigadora es un órgano de investigación propuesto por entes políticos. Por tanto, amerita la discusión de ciertas medidas. Por ejemplo, el plan de descontaminación que se colocó en el pizarrón el 2011, implicó que esa misma comisión generará algunas propuestas, por ejemplo, estaciones de monitoreo públicas, que hoy son propuestas del Ejecutivo. Eso es en función de un debate parlamentario programático, por decirlo de alguna manera.

Por lo tanto, me hace sentido lo que plantea el diputado Pardo, de dividir la cuestión en comunidad, empresas y autoridades.

Ahora, para ustedes lo consideren, son al menos cien invitados propuestos, donde algunos representan a los servicios públicos y otros al mundo de las ONG y a las comunidades. Por eso, vamos a tener que darle un orden.

Para hacer más expedito este momento y escuchar a los invitados, podemos definir una estrategia, al menos, de presentación de la información, y para la próxima comisión investigadora esto pueda ser formalizado. Y lo mencionó con responsabilidad, porque son muchos invitados. Me imagino que

nadie quiere dejar afuera a quienes propusieron. Entonces, la idea es centrar el asunto en determinados representantes, de las comunidades, de las autoridades y de las empresas, cuyos directores tendrán que definir quién va a representarlos. En todo caso, creo que hay actores importantes que ya no son parte del directorio, pero que tienen mucho que decir. Por lo tanto creo que ahí debemos ser un poco más estrictos, porque no sé si podemos dar ese espacio, solo por un tema de tiempo. Podríamos darlo, no hay ningún problema, pero tendríamos que comenzar a revisar los cien invitados.

Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, creo que falta un actor de los tres mencionados, con los que estoy de acuerdo. Mi teoría, que espero demostrar, es que el Estado ha cometido una grave falta, por políticas de Estado, no por errores de un Seremi, o de un gobierno, sino que de todos los gobiernos, a partir del año 64.

Entonces, para tener una tesis de ese tipo se requiere también la opinión de expertos, y además un relato histórico muy fundado respecto de las normativas, de las leyes, de las modificaciones de leyes, etcétera, para que se construyera este escenario, acordado por el gobierno, por todos los gobiernos, para contaminar en aras del crecimiento económico.

Por consiguiente, para eso sería bueno -incluso, estoy disponible- tomar el acuerdo de invitar a expertos, o sea, no solamente a estos tres actores, sino también a expertos internacionales, nacionales, que puedan avalar esta tesis.

Hay un recuento histórico de leyes publicadas en todos los gobiernos, en las cuales incluso hay modificaciones hechas a propósito para facilitar esto.

Esa es mi propuesta, señor Presidente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente). Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, tomando las palabras del diputado Verdessi, quizá sería bueno solicitar este relato histórico de normativas a la Biblioteca del Congreso Nacional, para estudiar, desde un punto de vista normativo, lo que se ha hecho en la materia, no solamente en cuanto a legislación, sino también en decretos, autos acordados y cualquier otro que regule la materia.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Verdessi, creo importante tener la opinión de, por ejemplo, la OMS o la OPS respecto de esta clase de casos en otros lados del mundo y también de lo que ha ocurrida acá.

También es importante acordar que siempre contemos con un representante del Ejecutivo, en términos técnicos, para agilizar la discusión sobre si se hizo tal o cual cosa. Es importante la presencia del Ejecutivo para que nos dé luces sobre lo hecho y respecto de las distintas visiones de la comunidad, de las empresas, etcétera.

Sería bueno tomar ese acuerdo ahora.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- El diputado José Miguel Castro solicitó el acuerdo de la comisión para que se acceda a su petición.

Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, gracias por haber accedido a cambiar el orden de la tabla que usted había programado.

Sé que el tema, sobre todo para los diputados del distrito, para los representantes de la zona, es muy importante.

Las comisiones investigadoras buscan responsabilidades políticas, pero, desde mi punto de vista, hoy también debemos ser capaces de colaborar, de no entorpecer y enredar el drama que están viviendo las familias.

Por lo tanto, y como usted tiene cien invitados, como hay mucha ansiedad y urgencia, le propongo que podamos coordinar entre conglomerados -es una propuesta-, por ejemplo, mediante un representante de Chile Vamos y usted, como Presidente -si les parece-, un plan de acción respecto de a quiénes vamos a recibir.

Creo que eso es lo primero, porque ponernos de acuerdo en la comisión los 13 integrantes es imposible.

La idea es que usted nos puede presentar, vía WhatsApp, lo que a usted le parezca en concordancia con el otro diputado, y, de esa forma, poder tener un plan, porque para nosotros es importante ir sabiendo quiénes van a venir, pues hay que prepararse, hay que estudiar a los invitados que vengán ese día. Entonces, es clave tener un cronograma clarísimo, independiente de la flexibilidad propia de la contingencia.

Señor Presidente, le damos un nombre de alguno de los parlamentarios y usted, esta semana, lo puede ver, porque solo así vamos a poder tener el criterio para, por un lado, buscar la responsabilidad política y, por otro, lo que mencioné.

Para mí es fundamental que venga la ministra, porque creo que si bien es una ministra nueva en la materia, es quien está hoy implementando el plan de acción. Creo que no podemos solamente quedarnos en la responsabilidad política.

Por ello, le propongo que hagamos esta minicomisión de dos o tres diputados, o los que quieran participar -o sea, si hay alguien que tiene ganas de participar, por supuesto que sí, pero que no sea en esta comisión-, para que se fije el cronograma y podamos ir priorizando, de acuerdo a ciertos criterios de cómo vamos a ir avanzando, porque, de lo contrario, al final va a quedar algo muy desordenado.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, en la misma línea.

Creo que esta es la cuarta o quinta comisión investigadora relacionada con el tema. Obviamente hay hechos nuevos; los más controvertidos son el fallido plan de descontaminación y el episodio que estamos viviendo hoy. Por lo tanto, como usted bien señaló, debemos estar a la altura de lo que se nos está mandando.

Creo que no podemos generar expectativas que vamos a frustrar. Por ejemplo, recibir a cien organizaciones constituirá probablemente una catarsis, pero también una prolongación de la agonía.

Como señaló la diputada Hoffmann, todos los que somos del distrito conocemos la mayoría de las organizaciones. Es muy probable además que ellos puedan organizarse y proponernos una secuencia de exposiciones. Además, la mayoría conoce el diagnóstico que nos van a exponer y, en gran medida, es compartido. En otros temas, hay diferencias entre ellos y, por lo tanto, es importante que la comisión recoja todos los matices, pero probablemente la misma comunidad nos puede proponer un orden de presentaciones.

Me referí a estos tres estamentos, comunidad, empresas y autoridades, a modo de método, como un orden. Podemos hacer varias rondas, no necesariamente una sola en la que expongan las cien comunidades, las cien ONG, las 17 empresas y las no sé cuántas autoridades que deberemos citar, pero la idea es seguir ese orden para ir contrastando y orientando la investigación.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, creo que hay varias cosas que precisar y es bueno darse estos minutos, porque en el fondo es un ahorro de tiempo en el trabajo futuro. Me parece bien el orden: organizaciones de la comunidad, empresas, autoridades y expertos; sin embargo, no creo que debamos dejar cerrada la posibilidad de invitar principalmente a expertos, porque lo más probable que ocurra durante los próximos 90 días es que estemos siendo testigos de informes científicos y técnicos, y de reacciones del sector público y de las empresas que están haciendo un esfuerzo sobrehumano para tratar de desvincularse de los efectos de su funcionamiento en el sector. Eso es lo primero y estoy de acuerdo, me parece bien.

Segundo, creo que no hay que perder de vista que las autoridades o los funcionarios del Estado son citados a la comisión, y créanme que es un factor muy importante de definir. No se les invita, sino se les cita, porque están, por expresa disposición de la ley orgánica del Congreso y de la Constitución, obligados a comparecer.

Distinto es lo que nos puede ocurrir con todo lo que pase con las empresas. Es muy probable que no tengamos de parte de las empresas el mismo respaldo o el mismo nivel de colaboración que debe existir de parte del sector público. Entonces, construir un panorama más completo va a ser más difícil, desde el punto de vista del aporte que debieran hacer las empresas.

La verdad es que me parece, y lo quiero decir así, que cien invitados a una comisión investigadora que tiene 90 días de plazo -no sabemos si va a haber posibilidad de prórroga- es inviable; o sea, no vamos a ser capaces.

Me parece la propuesta de la diputada Hoffmann, en el sentido de que transversalmente se resuelva reducir y determinar, incluso con la propia comunidad, cuáles son las organizaciones a las que podemos escuchar.

Por último, cuando hablamos de exposiciones quiero entender, señor Presidente, que vamos a escuchar, pero que, evidentemente, al término de las exposiciones se va a abrir un diálogo con los expositores, de tal manera de que ese sea el debate que gradualmente se va produciendo a medida que vamos recabando más información.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Por supuesto.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, me interesa tener la mejor información posible, hasta lo imposible, y hay temas que son importantísimos. Me parece importante, como lo vamos a hacer ahora, escuchar a las comunidades, pero también hay información que está dando vuelta y me interesa contar con ella lo más rápido posible mediante la presencia de personas en la comisión y no a través de los medios, de los diarios, de la televisión, sino aquí, físicamente.

Por ejemplo, me interesa contar con la presencia del exsuperintendente para que nos cuente su versión. También, si es posible, quiero conocer la versión de la ENAP, del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de Salud.

Me interesa lo más rápidamente posible tener esa información acá, porque ahí está el nudo, pues lo otro ya lo conocemos, tiene 50 años y está claro, pero el nudo principal está en ese asunto hoy, es lo que estamos viendo en los diarios todo el día y necesito tener la información rápidamente aquí y de primera fuente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, esta discusión puede durar toda la sesión. Creo que necesitamos acotar las perspectivas, las expectativas de cada uno y, en ese sentido, podemos aplicar el criterio que propuso la diputada Hoffmann para definir las temáticas y no solo los invitados, sino cuál va a ser un poco el orden de esta disposición que se ha propuesto.

Discrepo un poco de la secuencia que propuso el diputado Pardo respecto de quién debería empezar. Creo que el objetivo principal es hacer una reconstitución, una investigación de lo que ha sucedido históricamente y, en ese contexto, considero que las autoridades que participaron, sobre todo recientemente respecto de qué ha sucedido para que la situación esté hoy como está, debería ser la prioridad. Independientemente de que las comunidades forman parte de esa discusión y de que deberíamos integrarlas en ese diagnóstico histórico que queremos hacer, deberíamos partir por las exautoridades que participaron, quienes, además, no tienen la obligación de concurrir, como mencionó el diputado Saffirio, a diferencia de las autoridades que hoy están en ejercicio.

Por lo tanto, creo que mientras antes podamos coordinar con ellas su participación en esta comisión investigadora,

vamos a poder asegurar la concurrencia de todos estos datos tan importantes para hacer el diagnóstico.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Para ir cerrando el debate -ese era el sentido de mi primera intervención-, se acoge lo señalado por la diputada Hoffmann y, por tanto, esperaremos los acuerdos de las bancadas para procesar lo relativo a los invitados y luego ratificarlo formalmente en la comisión. Eso quedará zanjado en la próxima sesión.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, evitaría usar la expresión "esperamos los acuerdos de bancada", por cuanto se trata de un acuerdo de la comisión. Son cosas distintas.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Por eso, se va a formalizar como una propuesta única en la próxima sesión de la comisión.

Agradezco su aclaración, diputado Saffirio.

Tiene la palabra la diputada Flores.

La señorita **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, si el diputado Pardo está de acuerdo, sugiero que la coalición Chile Vamos coordine las invitaciones de las personas que quieran exponer en la comisión como asimismo la visita de algunas personas de la oposición y así aunar acuerdos, como ha propuesto la diputada Hoffmann.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- A modo de aclaración, el acuerdo sobre los invitados será zanjado en la próxima sesión, por tanto, todo lo que sea materia de acuerdos lo veremos en los próximos días.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Para efectos de orden y que haya un interlocutor objetivo, independientemente de que pueda ser cualquiera de nosotros, proponemos que el diputado Pardo actúe en representación de Chile Vamos. Aun cuando todos podemos participar, es solo una propuesta de orden para avanzar.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, respecto de los invitados, ojalá se pueda incorporar el orden de las temáticas.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Luego veremos ese punto, señor diputado.

¿Habría acuerdo para que un representante del Ejecutivo asista de manera permanente a las sesiones de la comisión investigadora?

Acordado.

¿Habría acuerdo para solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un estudio histórico respecto del parque industrial y los eventos sobre contaminación ambiental y riesgos sanitarios?

Tiene la palabra el diputado Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, hay una trama legal que se construye a partir de 1963 referida a resoluciones, leyes, reglamentos y decretos que modifican este hecho. En ese sentido, sugiero incorporar la parte legal que estructura el desarrollo de los hechos.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Usted se refiere a la evolución normativa en torno a ello, que tiene que ver con ordenamiento territorial, norma ambiental, etcétera.

El señor **VERDESSI**.- Exactamente. Y que incluya los niveles municipal, regional y de país.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pardo.

El señor **PARDO**.- Además, sería bueno que la Biblioteca agregara las conclusiones de las anteriores comisiones investigadoras sobre la materia.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Entonces, ¿habría acuerdo para que la Biblioteca elabore un estudio histórico legislativo en todas las dimensiones de la estructura administrativa y un acápite respecto de las conclusiones de todas las comisiones investigadoras sobre la materia?

Acordado.

Respecto del orden de comunidades, empresas, autoridades y expertos, ¿les parece que eso sea materia de debate por parte de las bancadas para ser zanjado en la comisión?

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, si esperamos a que el Frente Amplio resuelva el orden, demoraremos más de 90 días en eso.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, propongo que convoque a reunión del comité que seleccionará los invitados y que ojalá se sumen todos los integrantes que quieran. En dicha reunión resolveríamos los temas del orden de los invitados y de contenido.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Sería una subcomisión para tal efecto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-Ingresan a la sala los invitados.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Invitamos a formar parte de esta mesa a la señora María Araya, presidenta del Consejo Consultivo de Salud de Quintero, y al señor Alexis Rojas, dirigente estudiantil de la comuna de Quintero, a fin de que expongan sobre la situación que afecta a su comunidad.

En nombre de la comisión, les doy la bienvenida.

En primer lugar, ofreceré el uso de la palabra por 10 minutos a cada invitado. Luego, ofreceré el uso de la palabra al señor Hernán Ramírez, asesor consultivo de la Fundación Terram, quien expondrá desde una perspectiva más técnica por su labor en dicha entidad.

Tiene la palabra la señora María Díaz.

La señora **DÍAZ** (doña María).- Señor Presidente, agradezco la invitación a esta comisión. Soy presidenta del Consejo Consultivo del Hospital Adriana Cousiño y representante de los usuarios. También pertenezco a la agrupación de Mujeres de Zona de Sacrificio y soy consejera de la mesa del CRAS, Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero y Puchuncaví. En esta ocasión, vengo en representación de los usuarios que utilizan todos los días el hospital.

Si bien es cierto esta emergencia empezó el día 22, como Consejo habíamos detallado tanto al ministro de Salud como al intendente y al seremi de Salud lo que podría pasar, y las consecuencias de que ocurriera una tragedia como una nube tóxica dentro de la comunidad Quintero y que el hospital no estaba en condiciones para mitigar el tema de una emergencia medioambiental. Esto fue hace como dos o tres meses. Si bien se produjo la emergencia, no estábamos preparados. Después vinieron las mitigaciones por parte del gobierno, que nos ofreció un hospital de campaña, más especialistas, lo que sí se concretó pero solo de lunes a viernes, de 8 a 17 horas.

Como es sabido, estos días hemos tenido episodios de intoxicación. Anoche estuve en Emergencia del hospital y solo había dos médicos, uno de los cuales se encontraba atendiendo a tres pacientes con pre infarto o infarto -el doctor puede precisarlo-; la otra doctora estaba atendiendo a los pacientes que habían llegado desde Quintero, Puchuncaví y Loncura. Por tanto, el hospital estaba colapsado.

Un caballero llegó de Loncura a las 9.30 horas y a las 23.30 todavía no le podían diagnosticar la alergia severa que tenía. Tengo fotos de eso, porque estuve dentro y viendo lo

que ocurría. Consulté sobre cuánta gente estaba trabajando y me dijeron que había dos médicos, dos enfermeras y dos TENS para más de 60 personas que estaban fuera de Emergencia. Cuando se produce una emergencia como un ataque cardíaco, los doctores se dedican primero a esa emergencia y después a atender a los demás pacientes por un tema de protocolo de salud.

El día sábado tuvimos 13 episodios de contaminación. Nos dicen que los episodios van bajando, pero ocurre todo lo contrario. Lo que necesitamos realmente es que nos ayuden, porque ya lo hemos conversado. El gobierno sabe lo que está pasando en las dos comunas y en el hospital, que atiende a más de 60.000 personas entre adultos y niños. No puede ser que tengamos un hospital de campaña con los mejores especialistas, pero que solo atienda de lunes a viernes, de 8 a 17 horas. Estamos en alerta amarilla. Creo que ahora debemos cambiar la alerta amarilla medioambiental y sanitaria, porque todavía el gobierno no ha dado respuesta de lo que está pasando en las comunas de Quintero y Puchuncaví. Estamos claros de que hay contaminación y que ello puede ser causado por ENAP o Gasmar, pero no nos dan garantías para nuestros niños y adultos mayores.

Por eso, estamos sumamente preocupados. Estoy con pena y rabia, porque qué le digo a esa gente que está ahí y que acerca para decirme "sabes que, hoy me tocó que estoy intoxicada, vengo más rato y me dicen que tengo gastritis, vengo de nuevo y me dicen que es un resfrío. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Están jugando con vidas, sobre todo de niños que no tienen la culpa de que las empresas lleven 50 años en las comunas. No tienen la culpa de pagar y de no ir a clases, no tienen la culpa de estar en sus casas.

Reitero, como dirigentes del consejo nos hemos sentado con varias autoridades. Hemos ido a la comisión del Senado y hemos conversado con algunos diputados de las comisiones de Medio Ambiente y de Salud. Hemos informado sobre lo que pasó anteriormente, expusimos la situación y les pedimos que nos ayudaran antes de que pasaran estos episodios, pero no tuvimos respuesta. ¿A quién le creemos? El intendente me dice que no me preocupe, porque el Estado va a poner la plata y está el hospital de campaña y que si quiero, podría funcionar 24/7. Me lo dijo delante de muchas personas y dirigentes en el cabildo. Le dije que le creería, y me dijo que a contar del día siguiente estaría 24/7.

Sin embargo, al preguntar en el hospital, me responden que el PAEM funciona desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Entonces, no nos sirve, porque seguimos en las mismas condiciones que con el hospital; sin especialistas y dando

diagnósticos errados. ¿Qué más tenemos que esperar? Que se muera un niño. ¿Acaso ahí va a reaccionar el Estado?

No sé qué más hacer. Confío y trato de confiar en esta mesa. Sé que muchas veces ustedes no pueden tomar resoluciones porque es el Estado el que se tiene que hacer responsable de la comuna de Quintero y de Puchuncaví. No hablo de gobierno, sino de Estado, porque durante 50 años han estado envenenando a las dos comunas, como si fuéramos el patio trasero de Chile.

Espero que la comisión ayude a gestionar un cambio en la normativa, que se generen nuevas normas relativas a gases, que las normativas existentes o futuras se amplíen a los metales pesados, pero por sobre todo que nos digan la verdad. Pedimos que nos digan cuáles son las empresas que contaminan. ¿Por qué nos castigan quitándonos, por ejemplo, la celebración de Fiestas Patrias y que los niños vayan a clases, mientras las empresas siguen con su trabajo!

Estamos de acuerdo con que hay muchas empresas que entregan beneficios al Estado, pero no tenemos por qué nosotros, los quinteranos y los niños de Quintero, pagar por eso.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS** (don Alexis).- Señor Presidente, mi nombre es Alexis Rojas, y soy uno de los voceros estudiantiles de Quintero y Puchuncaví, estudiante en zonas de sacrificio.

Este movimiento nace el 24 de agosto, luego de la segunda nube tóxica. La primera nube tóxica fue el 22 de agosto, día en que fuimos evacuados de las aulas y derivados a nuestras casas o, como la gran mayoría, a los hospitales. El día miércoles se suspendieron las clases y se nos dio la seguridad, supuestamente, que el día jueves podríamos volver a clases sin ningún problema. Afirmaron que todo estaba controlado y que solo se habría tratado de un episodio extraordinario. Sin embargo, antes del mediodía del jueves, nuevamente, todos los colegios de Quintero y Puchuncaví fueron evacuados y hubo más de 200 intoxicados.

Luego de haber sido evacuados, como estudiantes, no nos fuimos a nuestras casas y nos reunimos en el centro de la comuna, específicamente en la plaza. Nos coordinamos y decidimos marchar e hicimos vocerías y nos juntamos como estudiantes.

Luego de esa nube tóxica, estuvimos alrededor de dos semanas sin clases, tiempo que ocupamos para tener reuniones con algunos diputados aquí presentes, como el señor Ibáñez, el señor Longton y el señor Kast. Conversamos con ellos y les presentamos nuestra problemática.

Volvimos a clases a los colegios el martes 4 de septiembre, con casi dos semanas de aire supuestamente limpio, ya que habían pasado cinco días en que no se había registrado ningún *peak* de contaminación. El domingo se levantó la alerta amarilla, el lunes se realizaron jornadas de reflexión para los profesores y el martes los alumnos volvimos a clases. Sin embargo, antes de las 2 de la tarde de ese día, nuevamente hubo alumnos intoxicados, por lo que se procedió a evacuar y a suspender las clases.

Por consiguiente, en forma de protesta quisimos hacer una toma simbólica del establecimiento, lo que se planteó el martes, antes del *peak* de contaminación y de la nube tóxica. Queríamos hacerlo durante la semana reflexiva hasta el sábado, ya que ese día habría una gran marcha nacional. Sin embargo, debido a que ese mismo día hubo una nueva nube tóxica, los estudiantes del Colegio Santa Filomena decidimos hacer ocupación del establecimiento para ejercer presión y que la prensa fuera a Quintero y escuchara lo que estaba pasando. Lo hicimos el martes en la noche y el efecto fue inmediato. La prensa nos fue a ver y estuvimos en constante diálogo, por lo que pudimos demostrar lo que estaba sucediendo.

Al día de hoy, son siete los establecimientos que están en ocupación por sus estudiantes. Sabemos perfectamente que estamos sin clases y que, básicamente, la ocupación es algo simbólico ya que no estamos impidiendo el curso natural de nuestra vía estudiantil, porque esta está coartada por las empresas y no por nosotros. Sin embargo, justificamos nuestro actuar porque constituye una forma de difundir y de poder estar acá, ya que si no hubiese sido por los colegios en toma yo, como estudiante secundario, no hubiese llegado a esta instancia y no se hubiese sabido lo que está pasando entre Quintero y Puchuncaví.

Los estudiantes secundarios quisimos tomar las riendas de la situación que, como bien se sabe, son más de 56 años de contaminación desmesurada. Nuestro petitorio es claro y todos los colegios tienen su propia exigencia, pero básicamente todos nos centramos en un solo punto, el cual es que nos den garantías. No volveremos a los establecimientos ni volveremos al aula a clases si no tenemos garantías verdaderas de que no pasaremos por un nuevo episodio de contaminación en nuestros colegios.

Si bien la contaminación está presente en la casa, en el colegio, en el centro o en cualquier otro sector de la comuna, los colegios no cuentan con protocolos de emergencia y los encargados son básicamente los profesores, los directores y los inspectores, pero ellos también se pueden intoxicar, se pueden desmayar y presentar problemas. Por lo tanto, ¿quién se

encargará de los niños si ellos tienen problemas? Hablamos de una población de casi 9.000 estudiantes. Entonces, se forma una catarsis dentro de los colegios cuando los niños empiezan a vomitar, pierden la sensibilidad de sus extremidades, empiezan con dolores de cabeza y desmayos. En resumen, se forma un descontrol.

Por lo tanto, nuestro mensaje es claro y es contundente, y lo hemos dicho desde el principio. El diputado Ibáñez estaba presente cuando dije por primera vez que no volveremos a las aulas hasta que se nos den garantías de que no pasaremos por lo mismo. Esas garantías se traducen básicamente en la paralización del parque industrial de las empresas contaminantes. Que quede bien claro que no queremos que las empresas se cambien de lugar, porque eso es algo utópico y todos sabemos que las empresas están ahí y que no se pueden sacar. Básicamente, pedimos la paralización del parque industrial hasta que se encuentre un responsable, si es que se puede, porque no hay una unidad de monitoreo móvil que pueda determinar de dónde emanan los contaminantes. La paralización es para que durante este período se homologue la norma OMS en Chile y así obtener garantías claras de que no pasaremos por lo mismo.

Se ha dicho que tenemos maquinaria, puntos de medición, profesionales y todo, pero esa maquinaria y esos puntos de fiscalización sirven una vez que el ya sucedió el *peak*, por lo tanto, la única forma de saber qué está pasando es cuando el niño se desmaya. Una vez que el niño se desmaya, se dan cuenta de que hay que revisar las máquinas y ver la hora del *peak*, a que se debió, etcétera. Por lo tanto, todos los elementos sirven para investigar después del *peak* de contaminación, no para evitarlo. Hemos tenido casi cuatro *peak* en menos de un mes y no se ha podido evitar ninguno.

Nosotros, como estudiantes de Quintero y de Puchuncaví, acusamos la inoperancia por parte del gobierno, tanto regional como central, por no acudir a nuestro llamado desde el minuto uno, porque todos sabían que esto podía suceder y que esta situación era una bomba de tiempo, y así lo expusimos en muchas ocasiones. Como secundarios de Quintero y de Puchuncaví, es primera vez que nos reunimos, pero existen otras agrupaciones que sí habían expuesto esta posibilidad y habían dicho que esta situación iba a suceder y nadie los escuchó.

Básicamente, como secundarios, venimos a exponer la paralización del parque industrial, la homologación de la norma de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que no queremos represalia contra las personas que están participando dentro de las tomas, sean estudiantes o docentes, y tampoco el desalojo, ya que es la única forma en que ejercemos presión.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que estuvimos en terreno y verificamos lo señalado. Fuimos al hospital, vimos los diagnósticos, revisamos 100 fichas o más y estuvimos en el domicilio de algunas personas y, efectivamente, en las hojas hay un problema técnico, se anotan los síntomas, pero no el diagnóstico.

Entonces, se hizo una solicitud al ministro de Salud para que se incluya el diagnóstico, de acuerdo a la especificación internacional, la que dice, por ejemplo, en estos casos, en que es una hipótesis diagnóstica -casi siempre los diagnósticos de urgencias son hipótesis-, que al menos oriente a la causa y no hacia los síntomas. Es decir, no puede ser un diagnóstico cefalea o picazón, porque esos son síntomas, el diagnóstico es intoxicación, un diagnóstico presuntivo, por supuesto. La clasificación CIE-10 y otras, hablan de intoxicación por gases volátiles, que es lo que corresponde.

El ministro accedió, y supongo que habrá instruido a las autoridades pertinentes para que se corrija lo que señala la dirigente. Sin embargo, hay que verificar que con eso se tiene el volumen verdadero de afectados, porque si el diagnóstico habla de cefalea no vamos a saber si son otros intoxicados por gases.

En segundo lugar, tanto el hospital de campaña como las atenciones no son mitigaciones, son compensaciones. Algún abogado puede hacer la distinción, desde el punto de vista conceptual, porque no hay ninguna acción que modifique la causa. Es decir, estamos haciendo cosas que compensan, y lo he visto, visité unos hermosos gimnasios en la comuna llenos de implementos donados por empresas, jardines, pelotas de fútbol para los clubes deportivos, pero no es tratar el problema, son compensaciones no lo solucionan.

En tercer lugar, como señaló la dirigente señora María Araya, presidenta del consejo consultivo del hospital, no se ha considerado el factor relevante, la emergencia sanitaria versus la emergencia ambiental. La emergencia sanitaria permite al Ministerio de Salud, como seremi de Salud, tomar decisiones mucho más enérgicas, tiene la autoridad para cerrar instalaciones y empresas de forma inmediata, por peligro sanitario. En cambio, la ministra de Medio Ambiente no tiene la autoridad para cerrar ninguna empresa.

Entonces, lo que hemos pedido, es que Salud tome el rol que le corresponde.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Diputado Verdessi, quiero pedirle que por favor nos resuma lo que se discutió en

la Comisión de Salud, a propósito de la sintomatología, porque hubo acuerdo.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, cuando le mostramos al ministro los síntomas, cefalea, dolor abdominal, náuseas, que no son diagnósticos, -estaba el diputado Rosas, colega-, aceptó, asumió y hubo acuerdo en que esos no son diagnósticos. Eso fue en la parte final de la sesión de la Comisión de Salud, en la que estábamos viendo el VIH, tomó nota y señaló que lo iba a comunicar para que no se sigan haciendo diagnósticos que son sintomáticos, que no se usan en la medicina.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Gracias, diputado Verdessi. Entonces, el ministro está al tanto.

Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, quiero hacer una precisión. La autoridad sanitaria tiene la facultad de cerrar una empresa siempre que esta no tenga Resolución de Calificación Ambiental (RCA), en el caso de que la tenga, la potestad la tiene la superintendencia. Lo señalo, para que tengamos claras las potestades.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, doña María Araya, como participante del Codelo (consejo de desarrollo local) del hospital, tiene claro que el problema no es de ahora, sino que se arrastra de muchos gobiernos atrás, y que ha ido en aumento.

En la Comisión de Salud, vimos lo relacionado con la precisión diagnóstica y los papeles con indicaciones solo de los síntomas de los pacientes que, incluso, variaban en un mismo paciente, y se tomaron dos acuerdos respecto de la visita que hizo la comisión -que podemos hacer llegar como insumo a esta comisión- respecto de puntos que debían tomarse en cuenta o que eran un aporte a esta misma comisión investigadora.

Sin embargo, hay un tema que me quedó dando vueltas respecto de lo que contó la señora María en relación con que si hay contaminación por metales pesados o nubes tóxicas durante muchos años, empiezan a aparecer pacientes con malformaciones, y me da la impresión de que no se ha hecho un estudio adecuado, dentro del ministerio, teniendo las estadísticas y el equipo técnico en el hospital para hacerlo, de malformaciones en niños, en embarazadas o estudios infantiles respecto de malformaciones renales, pulmonares, problemas surfactantes, discapacidad de los niños para ventilar dentro de los primeros segundos de vida, que también se ha retrasado, así como pacientes que tienen enfermedad pulmonar crónica que se descompensan o que se le haya hecho autopsia a

pacientes que hayan fallecido por esta causa y que tuvieran también metales pesados.

Por lo tanto, solicito que además del estudio que se va a pedir a la Biblioteca, la comisión encargue un informe al Ministerio de Salud, que debe tener dentro de sus estudios, acerca de la causas de muerte de los pacientes de Quintero y Puchuncaví, así como las malformaciones que se han presentado en esas comunas, respecto de otras regiones que no tienen este contaminante para hacer la comparación.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Agregaría, muerte prematura.

Tiene la palabra el diputado señor Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una pregunta a la presidenta del consejo consultivo, en relación con los médicos y enfermeros. ¿Cuántos había previo al suceso y cuántos hay hoy?

Además, me interesa saber cómo ha sido la visita del toxicólogo, porque en la Comisión de Salud llegamos a un acuerdo con el ministro, quien tuvo una muy buena disposición, respecto de ver la posibilidad de enviar de forma más permanente un toxicólogo, principalmente, por la escasez que hay en Chile, para de esa forma aplacar y hacer más certeros los diagnósticos, porque todos sabíamos los problemas que existían, había personas con un mismo síntoma, pero diagnosticadas de diferente manera y sucedía principalmente porque había muchos médicos generales que quizás por no correr riesgos o por la falta de especialidad diagnosticaban de forma distinta o con criterios distintos entre uno y otros. Mi pregunta va en ese sentido.

En segundo lugar, quiero saber si enviaron especialistas; si los hospitales de campaña aumentaron la capacidad para atender gente y si también aumentaron proporcionalmente los médicos.

Por otro parte, estoy de acuerdo con lo que dijo Alexis Rojas, respecto de los protocolos de emergencia y creo que sería bueno, con el consentimiento de la comisión, officiar a la Onemi o al intendente regional para ver si existen protocolos de emergencia, para saber cómo operan las distintas autoridades una vez que se producen estos hechos, porque todos sabemos que hay protocolo para tsunami, para distintas catástrofes, pero no sé si existe un protocolo para ponerse a resguardo una vez que ocurre un hecho de esta magnitud. Creo que no lo hay, y eso facilitaría la coordinación y evacuación de la población de mejor manera. Si es posible officiar a la Onemi y al intendente regional.

Por otro lado, creo que el gran problema tiene que ver con las normas de emisión y de calidad, que claramente son

insuficientes en relación con lo establecido por la OMS. Revisé las cifras y pude constatar que, en el caso del dióxido de azufre, la diferencia es brutal. Las normas de calidad establecen 250 microgramos por metro cúbico y la OMS señala 20, es decir, sin perjuicio de la responsabilidad que puedan tener las empresas, se les está permitido contaminar, y eso es lo que debemos remediar de alguna forma, con las medidas que estoy seguro va a tomar el gobierno en el marco de los planes de descontaminación.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Luego haré un resumen de todas las peticiones, con el fin de sistematizarlas.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, agradezco a los dos invitados por asistir a esta comisión, por contarnos sus experiencias, cada uno en su área, y agradezco igualmente la preocupación que han liderado desde la ciudadanía movilizadora.

Es necesario establecer ciertos criterios, que son complejos. No soy médico, soy abogado, pero es una cuestión que salta al sentido común y a la vista. Muchas de las cifras y de los índices a los que actualmente tenemos acceso a través de distintas plataformas, por ejemplo, de la "ley de Transparencia" u otros mecanismos, que nos permiten conocer antecedentes como causas de muerte y de enfermedades, no están medidas como corresponde, ya que muchos vecinos de Quintero y Puchuncaví son atendidos en comunas distintas, como en Viña del Mar, lo que se traduce en un cambio de información a la hora de medir, por ejemplo, la cantidad de personas que muere por cáncer en Quintero y en Puchuncaví. En consecuencia, esas personas son consideradas en los índices evaluativos de la Organización Mundial de la Salud y de organismos nacionales como residentes de Viña del Mar o de Valparaíso, no como quinteranos o puchuncavinos.

Cualquier medida de ese tipo que pueda ir en apoyo de contar con más especialistas o con más hospitales, pasa por que se hagan las mediciones como corresponde. En cierto modo, tenemos una cifra negra de personas que no están siendo reconocidas como pertenecientes a esa zona.

A raíz de ello, sugiero que esta comisión tome el acuerdo de solicitar que las futuras mediciones o las que se estén haciendo no consignen el lugar en que las personas son atendidas, sino aquel en que viven y en que han contraído la enfermedad, ya que las cifras que manejamos hoy no lo contemplan. En ese sentido, tenemos cifras -me permito decirlo- mentirosas.

Es mucho más alta la tasa de personas que mueren de cáncer en Puchuncaví que las que figuran en la información a

la que tenemos acceso, porque -insisto- no se están haciendo las mediciones como corresponde.

Por lo tanto, propongo que esta comisión tome el acuerdo de solicitar que en las futuras mediciones se contemple como línea de base el lugar de donde provienen los vecinos, y no de donde han sido atendidos.

He dicho.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, agradezco el tremendo sacrificio que nuestros invitados han hecho por llegar hasta Santiago. Sé que es muy complejo ponernos de acuerdo, debido a nuestros propios horarios y a los de las comisiones, pero esta comisión podría considerar la posibilidad de sesionar en la zona de Quintero y Puchuncaví, en atención a que figura en el objeto de la investigación.

Mi pregunta es para Alexis. Sabemos que ustedes están sin clases. Me gustaría saber qué medidas se han adoptado y de qué manera están compensando aquello, si se han reunido con el seremi de Educación, si han hecho alguna propuesta concreta para recuperar las clases perdidas, cómo ven ese proceso. La semana pasada me reuní en privado con un grupo de estudiantes y dirigentes secundarios, quienes están muy preocupados desde la perspectiva de los jóvenes, de los niños y niñas, porque sienten que de alguna manera no han sido incorporados en esto, y ustedes tienen una inquietud muy potente, que es natural, espontánea y honesta.

Considerando ese derecho que se está vulnerando, que no es independiente de lo que está sucediendo, y teniendo también en cuenta el aspecto de la salud, quiero saber qué está pasando con la educación, con sus clases, cómo lo van a proyectar y las propuestas que han tenido.

Además, solicito considerar la posibilidad de citar a la ministra de Educación para hablar sobre este tema.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, creo que esta comisión tiene una tremenda oportunidad, porque lleva muy poco tiempo sesionando y, por lo tanto, tiene noventa días para recabar información.

Como parte de ese trabajo, sugiero que la comisión tome el acuerdo de pedir un estudio longitudinal retrospectivo, es decir, que se mire hacia atrás en el tiempo y que correlacione lo que decía el diputado Verdessi, que es sumamente importante la sintomatología derivada de la toxicidad y la forma en que se han empoderado esas empresas en el lugar.

Así, podremos saber y correlacionar lo que dice la diputada Flores, sobre el lugar en que viven esas personas, y tendremos una visión más amplia en el tiempo respecto de si existen más o menos casos, y cuáles son sus características, como mayor cefalea, vómitos u otros síntomas.

Creo que tenemos una tremenda oportunidad para pedir al Ministerio de Salud que haga ese estudio, de modo de analizar los antecedentes en una dimensión temporal. Para eso, es necesario que la información llegue cuanto antes. Creo que es una buena oportunidad y una buena herramienta que puede tener esta comisión.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en relación con lo mismo, propongo que la comisión oficie al ministro de Salud para que remita a la comisión un informe que comprenda los últimos 15 años, en el cual se detallen por cada servicio de Salud a lo largo del país, desde Arica a Punta Arenas, los nacimientos que hayan presentado alguna patología, deformación o anormalidad certificada.

Además, que informe las patologías de ingreso durante los últimos 15 años en cada uno de los servicios y las causas de muerte, ya sea intrahospitalarias o aquellas que se hubieren registrado en pacientes atendidos en servicios del sistema público de salud.

Finalmente, propongo a la comisión que, una vez que tengamos esa información a nuestra disposición, pidamos a la Biblioteca del Congreso Nacional que la sistematice, porque debemos establecer si existen diferencias desde el punto de vista sanitario entre lo que ocurre en el sistema de salud pública en Quintero, en Puchuncaví, etcétera, en relación con el resto de los servicios que operan a lo largo del país.

Me quedo con la sensación de que estamos haciendo lo mismo que los médicos del hospital, porque he escuchado a la señora María, te he escuchado a ti y hablamos de los síntomas, como cefalea, que es lo mismo que les critican a los médicos.

Mientras, los estudiantes nos dicen: "Tenemos los colegios tomados y no los vamos a entregar hasta que no nos garanticen...". Frente a eso, es imposible dar garantías explícitas de que no va a ocurrir, es decir, quién se puede comprometer a que no va a ocurrir un hecho negativo.

Entonces, creo que si disponemos de esta información, más el aporte de sistematización de la Biblioteca, podemos arribar a conclusiones mucho más certeras.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Después de terminar de escuchar a nuestros invitados voy a tomar algunos minutos para

tratar de resumir todos los oficios que hemos solicitado y presentarlos al final para tomar el acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con el oficio que solicita el diputado René Saffirio, pero hay que hacer la salvedad que mencionó la diputada Camila Flores. Muchos de los pacientes oncológicos van al centro oncológico de la Quinta Región, en el hospital Van Buren, en Valparaíso, y para una mejor atención registran domicilio en esa comuna. Entonces, habría que pedir datos para saber si es posible seguirles la pista.

Sin embargo, quiero agregar al oficio al Ministerio de Salud, que solicita el diputado Saffirio, que nos informe cuáles son los criterios con que se toman los exámenes toxicológicos que se están realizando ahora, que entiendo es una medida que no se había realizado antes, obtener muestras toxicológicas de todos los pacientes que se registraron durante la emergencia. Sería interesante conocer lo que se busca en esos exámenes toxicológicos para tener también la tranquilidad de transmitir que se está buscando todo lo que es posible buscar.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, entiendo el énfasis que se pone en la salud pero me parece que al final el resultado está muy claro, el problema es medioambiental. Hay empresas que están contaminando y lo sabemos hace 50 años. Estoy de acuerdo con que busquemos el resultado de lo que ha pasado con las personas, pero entremos a las empresas, a la parte medioambiental. Lo que está pasando con los niños, las niñas y las personas adultas mayores, es lo mismo que ocurre con los que vivimos en Santiago cuando hay un tapón. Sin embargo no nos enfocamos en lo medioambiental, seguimos construyendo edificios en altura, no tenemos ventilación, y pareciera que los edificios no tienen ninguna importancia, pero si solo es uno, pero cuando son 10, 20 o 30, y cuando es una empresa, dos empresas o 10, cuál es el resultado.

Pongamos énfasis en lo medioambiental porque es lo que podemos proteger, y la salud de las personas indudablemente va a mejorar.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Han surgido varias dudas en este espacio, y para responderlas tiene la palabra la señora María Araya.

La señora **ARAYA** (doña María).- Señor Presidente, el diputado Longton consultó respecto de la cantidad de especialistas que tenemos dentro del hospital. El hospital sigue con la misma cantidad de personal, tal cual, a pesar de los episodios. Si bien es cierto, el hospital de campaña tiene especialistas, solo se trajeron para ver la cantidad de niños intoxicados en el primer episodio, pero han aumentando con el actual. No es para la población en general, y por eso trabaja desde las 8 de la mañana y hasta las 5 de la tarde.

En relación con la emergencia puedo decir que no ha cambiado, no tenemos especialistas, no tenemos pediatras, tenemos dos médicos generales, dos enfermeras y dos tests, y eso es con crisis medioambiental o sin ella. Es lo que tenemos como hospital. En el hospital de campaña hay dos neurólogos, uno para adultos y otro para niños y me parece que hay dos pediatras.

Respecto de la consulta sobre el toxicológico, el doctor va solamente a capacitar a los médicos generales y esa capacitación la da en persona o por vía telecomunicación. En caso de ser necesario, se pregunta, pero en la medida en que se cierre el hospital de campaña, la gente se sigue enfermando y no tenemos cómo saber si la persona está intoxicada o no, porque Emergencia es la que tenemos que asegurar, allí llegan los niños que presentan manchas en la piel. Ayer vimos a una persona que llegó a las 9 de la mañana, no trabaja en ninguna empresa, es cuidador en el cementerio municipal, y eran las once de la noche y no sabían cómo tratar sus quemaduras, porque tampoco sabían cómo se había quemado tanto. Hay fotos en las redes, pueden investigar, muy fuertes, niños de cinco años con un problema alérgico y les dicen que son crisis nerviosas. ¿Se puede decir que un niño de cinco años tiene una crisis nerviosa?

También creo que es un problema medioambientalista, y debemos parar a las empresas, por eso pido que tratemos de dar diagnósticos reales a las personas que llegan al hospital. Nos prometieron que iba a venir un médico espectacular y creo que también le dijeron al diputado que el hospital iba a funcionar las 24 horas, pero no es así, seguimos igual, y no nos sirve un hospital que funcione desde las 8 de la mañana y hasta las 5 de la tarde, es horario de oficina.

Los episodios que se han ido sucediendo durante la semana, después del episodio más grande cuando cayeron los niños, todos los días son 10, 13, 7, fines de semana 25, y ahora no solamente son niños también adultos mayores y personas de 35 y 40 años, es decir, las personas que estaban un poco más acostumbradas a la contaminación ya también se están enfermando. Tienen los mismos síntomas, náuseas, mareos,

vómitos, adormecimiento de pies y manos. No les echo la culpa a los doctores porque no están preparados para este tipo de episodios, son médicos, pero no están especializados en toxicología, menos si es volátil.

Además, encuentro injusto que gente humilde pague esto, porque otras personas de Quintero pueden llevar a sus hijos a un médico particular y tratarlo. Más encima tienen que comprar los remedios, la atención es gratis, pero en Emergencia la farmacia no está abierta. Justamente ayer una señora me dijo que le dieron un remedio a su hija, porque la encontraron intoxicada, que costaba 25.000 pesos y no tenía posibilidad de comprarlo. En resumen, envenenamos, no damos los diagnósticos como corresponde y tampoco podemos darle los remedios suficientes a la gente.

Ustedes son legisladores, hacen las leyes, qué vamos a hacer con esta gente, con los niños. Les dejo esa tarea, porque es el Estado el que debe defender a los niños de las comunas de Quintero y de Puchuncaví.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alexis Rojas.

El señor **ROJAS** (don Alexis).- Señor Presidente, voy a responder su pregunta sobre las medidas que se están tomando y las reuniones que hemos llevado a cabo con autoridades. Básicamente, las autoridades de Educación no se nos han acercado, la ministra no se ha comunicado con los estudiantes. A través de la gobernadora se intentó agendar una reunión con la seremi, pero no se pudo, dijo que sí pero ha pasado más de una semana y aún estamos esperando su respuesta. La gobernadora en el momento en que se le pidió esta reunión solicitó que, por favor, soltemos los colegios. Quizás era la condición que nos ponía para hacer la reunión, pero no lo sé.

Estuvimos en la Comisión de Educación donde estaba el subsecretario de Educación y le consulté sobre las pruebas estandarizadas, PSU, Simce y evaluación docente, y no hubo respuesta, siendo que ya llevamos bastantes días sin clases - casi tres semanas-, lo que significa un desmedro respecto de los estudiantes de las otras comunas. Por lo tanto, claramente nuestros resultados en la PSU o Simce no van a ser equivalentes o estarán dentro de una media nacional, que es algo que también pasa en Quintero, comuna que le entrega mucho al país, pero el país no le entrega nada a Quintero.

Somos una comuna pobre y, así como vamos avanzando, estamos destinados a ser pobres para siempre.

A modo de información, hay estudios que muestran que los estudiantes de Santiago tienen un aprendizaje de 20 por

ciento por debajo de la media, por sobre comunas que no tienen contaminación; me refiero a Santiago, cuya contaminación no es comparable con la que hay en Quintero. Por lo tanto, no quiero saber cuál es mi condición como estudiante de cuarto año medio respecto de uno de Viña, que está a menos de una hora y tiene mejores condiciones que yo, siendo que ambos somos chilenos y estudiantes.

Otro tema importante es que en mi colegio se instaló la máquina que mide los 120 gases, la cual prácticamente nos iba a salvar la vida; sin embargo, reitero lo que dije en la sesión anterior, no sirve para nada una máquina que lee hidrocarburos en general si no te dice qué es lo que hay ni tampoco de cifras exactas, al contrario, dice: "alto, medio o bajo."

Se me dijo que esta medición es la estandarización de la OMS, pero no establece cifras, solo alto, medio y bajo. Por lo tanto, y como solo llega un papel a la comunidad, me gustaría saber cómo saber si está alto, medio o bajo, en comparación con los estándares de la OMS; no hay cifras y no hay cómo saberlo, tampoco se sabe qué hidrocarburo es el que está, porque se habla de un hidrocarburo en general, de la familia de los hidrocarburos, pero cada uno de ellos tiene un efecto diferente en la salud.

Reitero el tema de la PSU, como estudiantes estamos luchando por una salud a futuro. Cuando nos aseguren nuestra salud a futuro, recién podemos pensar en una carrera universitaria que nos entregue una vida relativamente normal, porque si nadie nos asegura que de aquí a 5 o 10 años no voy a tener cáncer, ¿qué saco con tener 5 años de estudios si no los voy a poder aprovechar como profesional?

Tengo compañeros que tuvieron cáncer a los 11 años, incluso estuvieron en coma. Eso no es normal, y en Quintero todos conocemos a alguien que haya tenido cáncer y que haya muerto. Es un tema normal que se normalizó hace muchos años. El cáncer en Quintero es pan de cada día, se respira todos los días.

Como estudiantes secundarios nos dimos cuenta de eso, y la verdad es que le vamos a poner punto final ahora. ¡No vamos a aceptar medidas parche, como purificadores de aire en los colegios! Porque eso son, medidas parche; un hospital de campaña también es una medida parche.

Respecto del tema de la limpieza industrial, luego de la última alerta amarilla, antes de que se pusiera la que está ahora, se dio como un gran aviso que los colegios tendrían una limpieza industrial, tanto en las salas como en los pasillos y patios, a fin de poder garantizar que no hubiese contaminación en el suelo que se pudiese levantar.

No existió ningún tipo de limpieza industrial. Solo están las imágenes donde los auxiliares de aseo manguerean, tiran agua encima, sin ningún tipo de protección. Esa fue la limpieza que se nos dio. Volvimos y la evidencia estaba, y antes de la tos, ya estábamos intoxicados.

Entonces, no sé si el Estado está dando el énfasis necesario a esta situación o bien no quiere mostrar qué es lo que está pasando en las comunas de acá.

Lo que está pasando es algo gravísimo; es algo que marca un precedente, pero las medidas que se están tomando son normales. Por lo tanto, siento que hay una despreocupación tremenda de todos los poderes del Estado que aún pueden aportar en algo para que esta situación cambie.

Muchas gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST** (don Pablo).- Señor Presidente, agradezco y valoro la presencia de nuestros invitados.

Es importante para este espacio sacar conclusiones y, así como entiendo y empatizo con esta visión tan pesimista que tienen respecto de una situación que compartimos todos, también quiero preguntarles por aquellas cosas a las que no se han referido y sí están sobre la mesa propuestas para la comuna. Por ejemplo, respecto del anuncio que se ha hecho sobre el monitoreo independiente de una empresa por parte del Estado, en orden a que será permanente e independiente. Creo que además de toda la crisis medioambiental y de salud, hay una crisis de confianza con todos los procesos industriales que están detrás, cómo se mide y se entiende.

Comparto la desilusión y desconfianza profunda respecto de las medidas que se están tomando, pero también quiero detenerme en aquellas para poder avanzar y, de alguna manera, ponernos de acuerdo en aquellos temas que creo que sí son posibles de construir y valorar para futuro.

Específicamente respecto de esta medida de monitoreo independiente, ¿ustedes la valoran, y que será un aporte a lo que venga?

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora María Araya.

La señora **ARAYA** (doña María).- Señor Presidente, si bien es cierto siempre estuvimos pidiendo que el Estado se hiciera responsable respecto de la medición de los metales pesados, porque de gases no tenemos normativa, estoy de acuerdo, pero creo que les falta mucho más que las cinco propuestas que hizo la ministra del Medio Ambiente. De hecho, hoy teníamos reunión de CRAS, pero decidí venir a esta sesión. La reunión era para ver el plan de descontaminación que estaban

proponiendo para las comunas de Quintero y Puchuncaví, pero preferí venir a hablar con ustedes sobre salud ya que tenemos otros consejeros que están ahora en esa mesa.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alexis Rojas.

El señor **ROJAS** (don Alexis).- Señor Presidente, es verdad que es un avance, y es increíble pensar que por tantos años la fiscalización estuvo en manos de quien contamina.

Es verdad que es un avance, pero es pequeño porque básicamente no importa cuántos aparatos de medición existan, porque los aparatos van a reaccionar una vez que el niño caiga intoxicado; es decir, cuando vean que el hospital esté colapsado con niños intoxicados, recién van a ver qué fue lo que pasó, a qué hora, etcétera.

No hay nada que prevenga lo que puede pasar. Todas las medidas que están tomando son para enfrentar un nuevo episodio de contaminación, pero no hay ninguna medida que lo evite.

Por lo tanto, esto no es un gran avance respecto de lo que estamos pidiendo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Agradezco la participación de la señora María Araya y del señor Alexis Rojas.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra don Hernán Ramírez, investigador asociado a la Fundación Terram.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la invitación y saludo a los demás miembros de la comisión.

Soy ingeniero pesquero. Trabajo con los pescadores de la zona de Quintero y de Puchuncaví desde 1997. Llegué de trabajar en una ONG, la Fundación Ocac, básicamente en el tema cultivo de moluscos y, desde el 2000, desde el cierre de aquel cultivo de moluscos por la autoridad sanitaria, debido al alto nivel de metales pesados, he seguido haciendo un seguimiento a la situación ambiental de la bahía; he participado en la creación de algunas agrupaciones ambientales. Me tocó ser encargado de la Oficina de Medioambiente de la Municipalidad de Puchuncaví, y hoy trabajo en temas de la pesca artesanal y también como investigador asociado de Fundación Terram.

Lo que voy a presentar es básicamente mi observación, mi experiencia y la información recopilada durante más de veinte años de trabajo en el territorio.

Sin embargo, no puedo comenzar a hacer esta presentación sin hacer un llamado básicamente por la responsabilidad que me cabe como parte de la comunidad, ya que voto en ese territorio y soy parte de la comunidad de Puchuncaví y muy amigo de Quintero.

Lo que está ocurriendo en Quintero y Puchuncaví -me refiero no solo a la contaminación, sino a la situación de represión ocurrida el sábado en La Greda- me genera alta preocupación.

Las comunidades de Quintero y de Puchuncaví son pacíficas. Hoy el mismo intendente de Valparaíso ha reconocido que estamos con el riesgo de crear una nueva Freirina, un nuevo Aysén, en la zona de Quintero y de Puchuncaví, por lo cual se debe ser sumamente delicado de parte de las autoridades para poder enfrentar esta situación.

No sé si vieron el vídeo del carabinero agarrando a piedrazos al vecino en La Greda. Eso es inaceptable, especialmente para quien conoce al gredano, para quien conoce al puchuncavino porque son personas tranquilas. Si llega un momento en que ellos llegan a reaccionar -puedo dar fe de que la reacción violenta no comenzó de los puchuncavinos, ni de los gredanos ni de los quinteranos que estaban presentes. Estuve en esa marcha-, sino que comenzó por la forma en que fueron sacadas las personas que estaban en el cruce de La Greda. Entre ellas, una joven con ocho meses de embarazo, quien hoy en la tarde me llama y me avisa que frente a su casa hay dos vehículos de Carabineros -me manda la fotografía- y que bajaron de los vehículos a fotografiar la casa.

Informamos al Instituto Nacional de Derechos Humanos, porque esto no puede pasar acá, ni en ninguna parte, porque estamos en una condición muy candente. Y apagar los fuegos con bencina es la lesera más grande.

Entonces, sugiero invitar al intendente o al gobernador para sensibilizar esta situación. Esto es delicado. Cuando hay 500 niños hospitalizados puede pasar en un territorio cualquier cosa. No quiero estar en ese territorio si llega a pasar eso, entonces, busquemos la conversación, el consenso, el diálogo, lo que es fundamental.

El señor **IBAÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar a la Gobernación respecto de estos sucesos como Comisión?

Tiene la palabra el diputado señor Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, quiero agregar dentro de la solicitud el listado de las personas detenidas y ver

quiénes son las personas afectadas en ese proceso de vulneración que menciona.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, corresponde que la información se la solicitamos al ministro del Interior, no al gobernador.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Entonces, oficiaremos al ministro del Interior y al intendente.

Se oficiará al ministerio del Interior para que dé cuenta de las situaciones que ha descrito Hernán, que tienen que ver con una persona en situación de embarazo, Nicole Varas; y respecto de que sucedió en la marcha, si se cumplió con el protocolo de Carabineros.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿En qué fecha ocurrió eso?

El señor **RAMÍREZ**.- Eso sucedió el día sábado 8 de septiembre. Hay otra situación de un carabinero tirando piedras.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **KAST** (don Pablo).- ¿Quedó consignado en acta la solicitud del listado completo de las personas que fueron detenidas?

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para pedir el listado completo de personas que fueron detenidas?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Hernán Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Esta presentación es un resumen de la que realizamos, gracias a la intercesión del diputado Kast, el día 18 de julio ante ministro de Salud, en el ministerio, respecto de la situación de contaminación de la bahía de Quintero. Se le dejó una copia a don Emilio Santelices y, según entiendo, él la compartió con la ministra del Medio Ambiente. Por tanto, esto ya es conocido a nivel de ministerios.

En 2011 fui citado a exponer a la comisión que presidía la diputada Andrea Molina.

Aparte de comentarles que hay un reconocimiento de la responsabilidad histórica del Estado respecto de la contaminación de la zona, quiero mostrarles una foto, donde

aparece el doctor Accorsi, el diputado Teillier y la diputada en el Sindicato de Pescadores de Ventanas.

Sé que hay personas fueron invitadas hoy y que no quisieron venir a exponer, básicamente porque consideraron una ofensa que una comisión de la Cámara de Diputados, investigadora de la situación de Quintero y Puchuncaví cité en Santiago, que al menos para comenzar, no haya sesionado en Quintero o en Puchuncaví. Esos son pequeños detalles que hay que empezar a pulir, a mejorarlos, porque no me cabe duda de la buena fe de todos ustedes, de las buenas intenciones de ayudar y de avanzar en esto, pero esas señales son las que hacen sentir, a las personas de las comunas de Quintero y Puchuncaví, que nuevamente se están burlando de ellas, que no son muy importantes, porque tal vez, si esto hubiese ocurrido en otra comuna, se hubiesen sesionado allí. Ese es el mensaje y yo solo lo transmito; soy solo el mensajero, pero también comparto el sentimiento de los vecinos al respecto.

Básicamente, el diagnóstico de 2011 determinó que, claramente, hay responsabilidad de Estado en lo ocurrido en las comunas de Quintero y Puchuncaví. Al respecto, paso a revisar las recomendaciones de la Comisión del 2011; creo que es necesario que las veamos para entender qué es lo que ha ido pasando. La Comisión de 2011, en su informe final, generó 24 recomendaciones al Estado o al gobierno, respecto de la situación de Quintero y Puchuncaví. De esas 24 recomendaciones, con un grupo de amigos expertos y de otras personas -yo trabajé en la municipalidad de Puchuncaví, por lo cual tengo algo de conocimiento de cómo funciona el sistema-, logramos ponderar el porcentaje de avance. Si sacamos un promedio simple, de las 24 medidas, solamente ha habido 17 por ciento de avance. La mayor parte de las medidas y recomendaciones no fueron acogidas.

Voy a leer las principales, las que hoy día se repiten: que las estaciones de monitoreo pasen a ser administradas por el ministerio del Medio Ambiente; eso está desde 2011. Siguen siendo propiedad de las empresas, siguen siendo mantenidas y calibradas por técnicos contratados por las empresas, información que posteriormente se envía al ministerio. Esa es la condición; o sea, lo que hay que hacer acá es una expropiación de los equipos, porque los mensajes del gobierno, lamentablemente, son un poco contradictorios. Por un lado, se habla y se pide que sean expropiadas como en Santiago. Acá las estaciones de monitoreo son del Estado; allá son de las empresas y eso no corresponde. Estamos en el mismo país, por lo tanto, cosas similares sería lo deseable.

El número 6: Reformular el Plan de Descontaminación de 1992. Se señala ahí un plan nuevo de contaminación. En eso ha habido cero por ciento de avance; 20 por ciento de avance, si consideramos que, por lo menos, hay un expediente abierto, que fue rechazado. Revisar y ajustar Plan de Operación ante episodios críticos; esto se refiere a que, en el caso de episodios críticos -como acá en Santiago, que cuando sabemos que hay poca ventilación, hay ciertas patentes que son restringidas-, es lógico que si eso ocurre acá, debe hacerse lo mismo con las empresas. Cuando hay episodios de poca ventilación, hay que tomar la decisión de bajar el nivel de operación o, simplemente, detener algunas empresas o detener algunas acciones, de manera de proteger la salud de los niños. Estos eventos coinciden con la baja ventilación atmosférica y eso es algo que se repite.

Incorporar normas horarias como norma primaria en el caso el dióxido de azufre; eso fue propuesto en 2011 y hoy día se anuncia como algo nuevo. De hecho, en el gobierno anterior no hubo ningún avance. En el gobierno de Bachelet... -yo no quiero echarle la culpa ni al gobierno Piñera ni al de Bachelet, porque si vamos hacia atrás podríamos llegar hasta el de Alessandri-. Veámoslo y sintámoslo como un tema de Estado, no de partidos políticos ni de gobiernos de turno. Por favor, porque si no, no vamos a poder avanzar y vamos a terminar discutiendo entre nosotros y el problema no está acá, no está en la mesa, está la bahía de Quintero.

Establecer un sistema de alarma preventivo en contingencia; estudiar y elaborar un proyecto de ley que considere efectos sinérgicos y acumulativos de los diferentes contaminantes; dictación de normas para fundiciones; eso, por lo menos, fue dictado. Hay una norma de fundiciones, el problema es que la norma es bastante básica en lo que requiere o en la exigencia de capturar contaminantes; 95 por ciento, siendo que la tendencia internacional es 98 por ciento. Ese 3 por ciento de diferencia es gigante en la cantidad de toneladas de arsénico emitidas a la atmósfera.

Norma de calidad para metales pesados en agua y fondo marino, cero avance; compensación a familias de personas que hayan perdido la vida por condiciones ambientales de la faena, cero avance; proseguir con exámenes médicos para habitantes de la zona, periódicos y aleatorios, no hay avance. Es necesario, cuando se hace una comisión investigadora, determinar que se haga un seguimiento para ver cómo se va avanzando; en ese aspecto, agradezco a esta comisión investigadora que se va a preocupar de evaluar el grado de avance de las recomendaciones de 2011, para, efectivamente, tener un efecto y esto no quede

como letra muerta nomás, guardado en un expediente, en una repisa sin ninguna utilidad.

Quiero recordarle que el mensaje del Presidente Piñera de 21 de mayo de 2012 hace un reconocimiento de la situación que han sufrido y sufren las comunas de Quintero y Puchuncaví, las zonas de Huasco, Tocopilla, Coronel, Mejillones. Él señaló que las tragedias ambientales sanitarias de Ventanas, Huasco, Coronel y Mejillones hablan mejor que mil palabras. Chile no merece esto.

La fotografía muestra a Jaime Jamett, quien fue seremi en Valparaíso. A partir de esa época, de 2011, se generaron estudios de metales pesados en los diferentes colegios; en la comuna de Puchuncaví, en 14 establecimientos escolares, se hicieron análisis de polvo al interior de la sala, análisis de suelo en los patios. En todos los establecimientos escolares encontraron presencia de metales pesados. El seremi Jaime Jamett ofició el resultado del análisis al entonces subsecretario de Educación de la época, señalando la imperiosa necesidad de establecer un plan regular y permanente, tanto de limpieza industrial como de vigilancia epidemiológica en la totalidad de los establecimientos evaluados. A la fecha, no se ha hecho. No se ha hecho en Puchuncaví, menos en Quintero, donde ni siquiera se han tomado muestras ni se han hecho análisis en los colegios respecto de en qué situación se encuentran los niños en exposición.

Al respecto, el año pasado presentamos un oficio en Contraloría y nos confirmaron, mediante los oficios que posteriormente recibimos de la seremi de Salud, que no hay avances; hay algunas recomendaciones, pero nada en concreto.

Debo recordar que en aquella época el seremi, señor Jaime Jamett, y el exministro de Salud, señor Jaime Mañalich, a raíz de la nube tóxica que afectó a la escuela La Greda, llegaron con el decreto de cierre de Codelco, y después de una negociación que hubo ahí, finalmente no lo cursa. Pero quiero dejar claro que la autoridad sanitaria tiene medidas suficientes, en el caso de incumplimiento de la normativa ambiental, para paralizar una empresa. Y eso es porque algo ocurre hoy, que nos extraña a todos, con respecto a...

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Aunque exista RCA?

El señor **RAMÍREZ**.- Por supuesto, aunque existe RCA, porque son normas diferentes.

Estudio año 2015, encargado por el Ministerio del Medio Ambiente con respecto a niveles de arsénico en el territorio.

-Mientras muestra un mapa en PowerPoint:

Esto es Ventanas, esto es Campiche, Maitenes y esta es la península de Quintero.

El color rojo nos indica el arsénico medido en el estudio de 2015.

Aquí está el cobre; lo mismo: Ventanas, La Greda, Maitenes, Campiche, Loncura.

El mercurio, en rojo, exactamente lo mismo. Es decir, los estudios de suelo que señalan que hay presencia de metales están hechos. El tema es tomar la decisión, tener la voluntad de enfrentar el problema y analizar efectivamente qué se puede hacer ahí: Si podemos remediar los suelos o tenemos que tomar decisiones más categóricas con respecto a las personas que están hoy expuestas.

Hay que recordar que según el estudio de 2011 tanto en las casas como en las escuelas había presencia de metal pesado al interior de la salas, imagínense en las casas, en los entretechos o en las que tienen más de 50 años, cómo se han ido acumulando los metales pesados. Y cada vez que hay un temblorcito o cada vez que pasa un vehículo fuerte tiembla la casa, eso nuevamente va cayendo sobre los niños y las personas que habitan la casa.

Antecedentes de arsénico.

En 2010, a raíz del expediente que se abre por una norma de fundición, se hace esta presentación. De hecho, esta la saqué de la presentación del expediente. Estos son los niveles en el caso de Quintero y Puchuncaví medidos de arsénico anual, año 2010, y esta línea roja es la norma europea: 6 nanogramos por metro cúbico.

Todas las estaciones: estación Sur, Valle Alegre, La Greda, Maitenes y Puchuncaví superan ampliamente el máximo de arsénico. Hay que recordar que el arsénico es un carcinógeno; que genera no solo problemas de cáncer, sino respiratorios, obstructivos, ataques cardíacos, en fin, una serie de enfermedades.

El siguiente es un monitoreo un poco más actualizado. Toda esta información la entregan las mismas empresas con sus equipos de monitoreo, dado lo cual podríamos preguntarnos si será más. Lo más probable es que pueda ser más, y por años.

Esto es Puchuncaví, que está más lejano del complejo industrial; La Greda, Maitenes, que está frente a la fundición; Estación Sur, Valle Alegre, Quintero y el hogar de ancianos de Ventanas. Todas las estaciones presentan niveles sobre la norma. En el caso de La Greda, 23 veces sobre la norma, en 2015.

Consulta a Contraloría.

Se ha consultado a Contraloría por qué no tenemos una norma de calidad primaria de arsénico. Existen normas de emisión, normas que permiten tirar arsénico hacia la atmósfera. En el caso de la fundición de cobre, permite, anualmente, 48

toneladas de arsénico, que las cumple. Es decir, si entre quinteranos y punchuncavinos suman en total 45.000 habitantes, es como que a cada persona le correspondiera un kilo de arsénico anual y podemos dejar a 2.000 personas que quieran ir a buscar su cuota de arsénico.

Este es un tema conversado. Debemos recordar que en 1994 se dictó una norma de arsénico al término del gobierno de Patricio Aylwin, dura dos meses y al inicio del gobierno siguiente se elimina la norma de calidad de arsénico con el compromiso de restablecerla una vez que fuera dictado el reglamento para la dictación de normas de calidad, publicado al año siguiente. Es decir, desde 1995 a la fecha han pasado 23 años y aún no tenemos normas de calidad de arsénico, y las comunidades no solo de Puchuncaví, Quintero, sino también de Tierra Amarilla, Calama y Potrerillos están en una condición de arsénico que supera la norma OMS.

Metales pesados en recurso marinos.

Para ser más breves, Oceana, en 2012, genera un estudio que confirma la presencia de metales pesados en locos, lapas y jaibas del área de manejo del Sindicato de Pescadores de Ventanas.

En 2014, son vertidos por la ENAP, 38.000 litros de hidrocarburo en la bahía. Desde 1992 han ocurrido 10 derrames a la bahía, de diferentes componentes.

En 1992, de percloroetileno, de Oxiquim. Posteriormente, en 2008, 180 toneladas de 2-etilhexanol al Puerto Ventanas. Este año hemos tenido dos episodios de derrame de petróleo en la bahía.

Análisis de presencia de metales pesados sobre la norma, en este caso, cadmio y cobre en moluscos de la zona de Zapallar.

Estudio del IFOP, realizado el 2015, a raíz del derrame de petróleo de 2014. Un compromiso que logramos sacar con el ministro de Economía de la época, y en el cual se determinó que el 57 por ciento de los locos sacados en la zona de Cachagua supera normas de cadmio y cobre. En el caso de la jaiba, el 86 por ciento; la lapa, el 56 por ciento, y el erizo, el 75 por ciento.

Esta es la zona de Maitencillo. El 100 por ciento de las jaibas de Maitencillo supera la norma. En Horcón, el 92 por ciento de las jaibas supera la norma y el 50 por ciento de los erizos supera la norma.

En Ventanas, el 100 por ciento de las jaibas y el 44 por ciento de las lapas superan la norma.

Dentro de la bahía de Quintero, el 50 por ciento del loco y casi el 100 por ciento de las jaibas superan la norma, frente a lo cual no hemos conseguido respuestas de parte la

autoridad sanitaria. Hemos tenido reuniones con los seremi de salud desde el 2000, pero nadie hace nada.

De hecho, con Andrea Molina nos tocó ir, el 2011 2012, con el subsecretario de Salud a proponer lo mismo, pero no se ha tomado ninguna medida, y las personas siguen comiendo esos productos.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 10 minutos?

Acordado.

Puede continuar con la palabra.

El señor **RAMÍREZ**.- Antecedentes de contaminación con respecto a los niños.

Son los registros que tengo, porque antes no había.

Año 2008, 25 niños atendidos por problemas respiratorios en la escuela Sargento Aldea, en Ventanas. Causa: derrame en el estero Campiche de 180 toneladas de 2-etilhexanol.

23 de marzo de 2011, 23 niños y siete adultos intoxicados en la escuela La Greda por emisiones de fundición de Codelco.

31 de agosto de 2011, 24 alumnos intoxicados del colegio Alonso de Quintero. Se mide peak de CO2 en Los Maitenes. No se responsabilizó a nadie.

24 de noviembre de 2011, otra intoxicación, nuevamente en La Greda: 31 alumnos y 12 adultos.

14 de septiembre 2015, nueva escuela La Greda.

22 de marzo de 2017, Complejo Educacional Sargento Aldea.

5 de abril de 2017, Complejo Educacional Sargento Aldea.

14 de marzo de 2018, escuela La Chocota.

20 de mayo del 2018. Durante desfile del 21 de mayo se afecta a los niños en Ventanas.

A esto hay que sumar los episodios ocurridos estas últimas dos semanas.

Es decir, el tema de niños intoxicados en el territorio es recurrente. Acá nadie puede desconocer que esto ha ocurrido y que el Estado ha actuado en forma negligente frente a esta situación.

Ahora, en cuanto a la normativa, si bien tiene relación con los problemas de intoxicación de niños, es algo de fondo. Esto ocurre permanentemente y no solo nos afecta a nosotros, en Puchuncaví y Quintero, sino a todo el país.

Normas de material particulado PM 10.

Aquí está la norma chilena, norma aérea PM 10 diaria, y esta es la comparación con la norma de la Unión Europea, con

la norma de California, EEUU, y norma de la Organización Mundial de la Salud: triplica la norma.

Norma de calidad primaria MP10, anual. Chile, Unión Europea, Estados Unidos, California, y OMS.

Norma 2,56, lo mismo. Norma chilena 2,5, la norma norteamericana y la norma OMS.

Norma primaria, pero en este caso anual. Bueno, Chile supera... la norma es peor que la norteamericana y que la de la OMS. Europa, por alguna razón, es más mala.

El CO2. Norma de CO2 chilena, norma OMS, que era lo que dijo el diputado. 20 es lo que recomienda, porque la OMS no tiene normas, ellos emiten recomendaciones, 20 y Chile 250.

Eso es inaceptable, o sea, los niños de Puchuncaví tienen dos pulmones igual que los niños de países desarrollados y eso no hay forma de justificarlo, pero si ustedes entran al expediente y empiezan a revisar cómo se ha fijado la actual norma de CO2, se van a encontrar con la desagradable sorpresa del fuerte lobby de algunos sectores para que esa norma no sea mejorada.

Norma aérea de una hora, que es el anuncio que hoy día esperamos y que es el anteproyecto que desde el año 2010 se viene jinetando dentro del proceso de modificación de normas y actualización de normas de anhídrido sulfuroso. El 2010 se abrió el expediente pero no se avanzó. El 2014 se generan nuevas modificaciones pero al final, entre tira y afloja entre los diferentes ministerios -y ahí hay que reconocer que el Ministerio de Salud hizo una pelea férrea para que no le bajaran la propuesta del anteproyecto que era una propuesta no tan mala. De hecho, esta norma de 450 o de 500 en realidad, porque el que está proponiendo 450 es nuevamente Ministerio de Salud, el anteproyecto habla de 500 miligramos por hora, permite al año 88 excedencias de la norma y todo es cancha, todo vale, es decir, 88 veces hay que aguantar la respiración y la número 89 recién eso vale y se contabiliza como falta a la norma, siendo que en el caso de la norma de la Unión Europea se permite un máximo 197 mil microgramos y permite 24 excedencias, y en el caso de la norma de estado... perdón, es al revés, Unión Europea es 350 y permite 24 excedencias y la norma de EEUU, es 197, es mucho menor y permite en este caso 4 excedencias al año.

Es decir, no hay como comparar el anteproyecto de norma que hoy se está tramitando con lo que en países como Estados Unidos se establece como norma para proteger a su población.

Norma de NO2, dióxido de nitrógeno. Un poco lo mismo, no voy a... pero ahí se ve la columna chilena, la norma actual,

y las normas de la Unión Europea e, incluso, las normas chinas que son mucho mejores que nuestras normas.

Con el NOX anual, lo mismo. Chile, EEUU y normas chinas, que son también mejores que la nuestra.

Normas de calidad e Arsénico. Lo mencionamos -para pasarlo rápido-, no tenemos norma. La Unión Europea tiene como norma 6, OMS dice no tener un nivel o haber determinado niveles seguros para la vida con arsénico. Habiendo arsénico en la atmósfera o en el agua, hay riesgos sobre las personas.

Normas de emisiones de fundición. Esta fue decretada en 2013 y estos son los niveles de arsénico que se permite emitir a cada una de las fundiciones. En el caso de Ventanas, permite 48 toneladas de arsénico de emisión a la atmósfera. En el caso de Caletones 130, en el caso Chuquicamata 476 toneladas de arsénico. Ese es el avance que tenemos en la norma nueva de fundiciones, que este año debía entrar a su quinto año por lo que debería ingresar al proceso de evaluación ambiental.

Normas que nos faltan, norma en las que no tenemos idea, no se han abierto expedientes siquiera ni hay una voluntad muy clara de avanzar.

Compuestos orgánicos volátiles, que son estos gases que fueron descubiertos en la bahía de Quintero, el metilcloroformo, que está prohibido entre comillas, y los otros dos gases. Sobre eso no tenemos normas. Benceno y Tolueno, tampoco. Mercurio no tiene norma. De hecho, hemos firmado un protocolo -protocolo de Myanmar- que no ha sido ratificado por el Estado de Chile para poner una norma de calidad en el caso del mercurio.

Y, en el cadmio, tampoco tenemos norma, que está bastante presente en los territorios que están relacionados a fundiciones de cobre.

El señor **SAFFIRIO**.- La conclusión final que expuso Waldo...

El señor **RAMIREZ**.- Es terrible, o sea, yo no sé si lo leyeron hoy en el Mercurio de Valparaíso. Los que somos de la quinta región deberíamos haberlo leído todos: 20 kilómetros distancia. Eso es lo que habría que alejar a las comunidades, que, incluso, el hecho de que ya hay contaminación en las casas o a la que han sido expuestas, aunque en este momento parara todo el complejo de funcionar ya están esas personas, de alguna forma, sentenciadas.

Entonces, es terrible. Eso lo dijo hace un par de años Andrés Tchernitchin y todos se rieron de él. Ahora, hay un

químico que es profesor de la Universidad Católica de Valparaíso, que es vicedecano -me parece, de la carrera, escuela de bioquímica-, que no es una persona que dirá cosas en forma muy livianas y hace esta mención.

El plan de descontaminación y prevención Concón-Quintero. Bueno, tema que es como que todos lo conocemos, no quiero mucho profundizar en eso porque van a venir tal vez personas con más capacidad o que han estudiado más de fondo el tema, pero no puedo dejar mostrar esto, porque esto duele, esto molesta y especialmente molesta, personalmente, con el ministro Mena, con quien tuvimos un acercamiento, trabajamos juntos, yo desde la municipalidad y el del ministerio, obviamente, para alcanzar un compromiso para avanzar con un plan de descontaminación que ayudara a la zona, pero se aplica un plan de descontaminación que, finalmente, establecen límites superiores a la emisión.

Por ejemplo, vamos al caso de AES Gener: material particulado, 10. No, material particulado ni siquiera 10, material particulado total 2,5 o 10. Incluso podríamos caer material particulado sedimentable sobre el que no tenemos norma, que también hay un problema conceptual.

700 toneladas anuales es la norma, lo que coloca como techo el nuevo plan de descontaminación que fue rechazado.

¿Cuánto emitía AES Gener cuando fue declarada saturado?
382.

Aes Gener, SO₂.

Eso lo comentamos con algunos parlamentarios en su momento con la intención de buscar generar una comisión investigadora, agradezco el diputado Ibáñez y a su equipo haber acogido esto porque todo esto no puede ser, esto es una burla hacia la comunidad, hacia el quinteranos, los puchuncavinos, es inaceptable, y cualquier persona con algo de corazón y dos dedos de frente esto no lo puede tolerar, no lo puede aceptar.

Bueno, lo mismo con el caso de SO₂ y NO_x, en que todas los nuevos techos favorecen, claramente, a la empresa AES Gener.

Recordar que este plan de descontaminación permite transar las reducciones, supuestas, de emisión con una empresa que se quiera instalar en el territorio, es decir, AES Gener quedaba con una condición privilegiada, sin tener que hacer ninguna inversión, instalar ningún filtro, nada de poder negociar alrededor de 300 toneladas de material particulado, 300 toneladas SO₂ y 1500 toneladas de NO_x con quién requiriese

de alguna forma demostrar que iba a rebajar esas emisiones al instalarse en una zona declarada saturada.

El señor **SAFFIRIO**.- Bueno, de hecho se hizo para Codelco.

El señor **RAMIREZ**.- Excepto para ENAP, pero ¡ojo! porque ahí eso ustedes tendrán que averiguarlo, investigarlo, porque ahí hay algo.

El sistema de red de monitoreo, lo de siempre. Esto también se lo presentamos al ministro de Salud. Es imposible que la red de monitoreo sigan siendo de los mismos que emiten.

¿Cómo controlamos con la red de monitoreo?

Es como que yo pusiera mi propio medidor de luz en la casa y le pagara a la compañía eléctrica porque es mi medidor. O sea, eso nadie me lo va a aceptar.

Pero acá al Estado no le interesó, no le importo y encargó a la misma empresa poner sus estaciones, regularla ellos mismos y, bueno, que la gente...

Bueno así está la situación.

Este concepto es básico. Patricio Aylwin, trámite de ley 19.300 con respecto a la norma de calidad. Cabe recordar que las normas de calidad constituyen un referente sobre aquello que como sociedad estamos dispuestos a sacrificar con tal de tener menores niveles de riesgo para la salud o la preservación de naturaleza.

Chile no ha sacrificado nada. Chile ha sacrificado las comunidades pero el crecimiento, entre comillas, económico no lo ha sacrificado. De hecho, por eso no tenemos norma de arsénico, por eso tenemos normas de SO₂ que son una vergüenza, porque lo que se sacrificó acá fue a las personas.

Entre los años 1998 y 2016, el PIB chileno pasó de 5.480 dólares a 13.700. Durante ese período, no se mejoró la norma de material particulado (MP₁₀); a lo menos, hubo una pequeña mejora en dióxido de azufre.

No sé si nos damos cuenta de eso, o sea, como sociedad, hemos privilegiado tener más lucas a costa de personas como las de Quintero, Puchuncaví, Huasco y Coronel.

Un señor **DIPUTADO**.- Y Tocopilla.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos?

Acordado.

Puede continuar, por favor.

El señor **RAMÍREZ** (don Hernán).- Entonces, la pregunta es cuál es el valor de la vida. Al final, al determinar una

norma, y los que han entrado a realizar normas y han investigado un poco, hay una evaluación económica de la rentabilidad y de la aplicación de la norma, que es donde le colocamos lucas a la vida.

Un caballero equis vale diferente a otro caballero, ello dependiendo de sus estudios y de su edad. Y de esas cosas determinamos, lo que es inaceptable.

En la siguiente lámina, aparecen las estrategias propuestas al ministro de Salud durante julio: Red de monitoreo no dependiente, implementar planes de contingencia en episodios críticos, cumplir dictamen de Contraloría respecto de la limpieza de escuelas, cambiar urgentemente la materia energética de la zona, las termoeléctricas hoy van de retirada. Si queremos atraer inversionistas no les podemos ofrecer carbón como fuente de energía, ellos quieren energías limpias. Tampoco podemos dedicar la energía generada a carbón para suministrar nuestras casas, que también es un riesgo.

Implementar urgente normas de calidad de arsénico en el aire, implementar urgente una norma primaria para suelo, homologación de todas las normas ambientales con las DOM, para lograr los objetivos de la agenda de desarrollo sostenible 2030, que hoy es solo un discurso y sobre eso no se avanza nada.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Muchas gracias por el detalle y por el trabajo que ha desarrollado durante tantos años. Creo que con esa perseverancia hoy podemos avanzar en esta comisión. Es muestra del trabajo de la comunidad.

Lamentablemente, no nos queda tiempo para las consultas, por lo que solicito hacer llegar la presentación a la comisión para que todos los diputados y diputadas la tengan en sus manos.

Procederemos a leer los acuerdos para cumplir con el objeto de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, en aras de darle el espacio que merece la presentación que ha hecho nuestro invitado, podemos prorrogar la comisión el tiempo que sea necesario, aunque sea unos quince minutos, para hacer algunas consultas.

El señor **VERDESSI**.- Señores diputados, no puedo dar la unanimidad, porque tengo una reunión con un ministro.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- No hay unanimidad, diputado.

El señor **VERDESSI**.- Pero me gustaría saber si se puede continuar en la próxima sesión.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Perfecto, que quede como invitado también para la próxima sesión.

Lo vamos a ordenar en función de la propuesta señalada.
¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solo para pedir si es posible que la comisión tome el acuerdo de fijar una sesión en la ciudad de Quintero, y explicarle a nuestro invitado que si no se sesionó antes en la comuna fue porque hoy es la primera sesión de trabajo y el acuerdo hay que tomarlo aquí. O sea, no podríamos haberlo hecho, porque necesitábamos el acuerdo de los miembros de la comisión.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Diputado Saffirio, está proyectado.

El señor **RAMÍREZ** (don Hernán).- Agradecería eso, especialmente porque hay parlamentarios que son del territorio y la gente los echa de menos cuando no pueden ir.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Kast.

El señor **KAST**.- Quiero saber si nuestro invitado puede, obviamente es una propuesta, hacer un comparado entre las propuestas que están haciendo en base a todo el estudio histórico que han hecho de este proceso con las propuestas que están sobre la mesa por parte del gobierno. A mi juicio, daría muchas luces a las conclusiones de la comisión.

El señor **RAMÍREZ** (don Hernán).- Perfecto, nos comprometemos a traerlo a la próxima sesión.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Y entregar a la comisión la presentación.

Ahora, vamos a dar lectura a los acuerdos para sancionarlos.

Tiene la palabra la Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Oficiar al Ministerio de Salud para que informe los casos de nacimiento con malformación o anormalidades, atribuibles a la eventual contaminación por metales pesados; las patologías de ingreso, muertes prematuras y causa de muerte en los últimos quince años, detallada la información por servicio de Salud a lo largo de Chile.

Recibida la información, oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional para que sistematicen este informe, comparando cada uno de los servicios de salud que operan en el país.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, falta el agregado que solicité, en orden a oficiar el Ministerio de Salud.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Viene ahora.

Respecto del tema en particular, ¿habría acuerdo?

Acordado.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, oficiar al director de la Onemi y al intendente Regional de Valparaíso para que se indique si existe protocolo de emergencia por crisis ambientales a causa de contaminación, como la que afectó a Quintero y Puchuncaví.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, oficiar al Ministerio de Salud para que remita el registro de personas oriundas de Quintero y Puchuncaví que son atendidas en otras comunas.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, no sé si viene.

Lo central era oficiar al ministro de Salud para que informe el tipo de exámenes toxicológicos y su alcance, que se está practicando hoy, respecto de los intoxicados en la emergencia.

A todos se les está haciendo un procedimiento de exámenes toxicológicos, por lo que sería interesante conocer cuál es el alcance en cobertura y qué se está midiendo.

La que acaba de leer la secretaria de la comisión va más bien inserto en el oficio que solicitó el diputado Saffirio para ver si tiene el ministerio el cruce para identificar a aquellas personas que fijaron domicilio en Valparaíso, pero que son oriundas de Quintero-Puchuncaví.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Se complementa con lo que acaba de señalar el diputado Pardo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional para que emita un informe acerca de la evolución normativa de las leyes y modificaciones que desde 1963 a la fecha han permitido la expansión del parque industrial de Quintero-Puchuncaví.

Asimismo, indique las conclusiones de las comisiones especiales investigadoras creadas con ocasión de la contaminación de la zona Quintero-Puchuncaví, desde 1990 a la fecha.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **SAFFIRIO**.- ¿Y la sesión en Quintero?

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Ya lo acordamos, señor diputado. Solo falta definir una fecha.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Eso lo definiremos en la medida en que veamos la planificación, ¿le parece diputado Saffirio?

Tiene la palabra el diputado Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, consulto si podríamos incluir dentro de la solicitud que se ha hecho al Ministerio Salud, y como acuerdo de la comisión, lo siguiente.

Hace algunos meses logramos un compromiso por parte del ministerio de hacer una medición de metales pesados en los niños de las tres comunas. Quizá, podemos tomar el acuerdo, como comisión, de solicitar que esto se adelante con recursos excepcionales del ministerio para hacerlo de forma inmediata, lo antes posible, y no esperar a 2019 para que se realice.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Me parece muy pertinente. ¿Habría acuerdo respecto de ese elemento?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20.00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del reglamento.²

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 20:10 horas.



CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

² Sin perjuicio de ello, está disponible el registro audiovisual en el siguiente enlace:

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC014339.mp4>